

RESOLUCIÓN NÚMERO 1047 06 JUN 2013

"Por medio de la cual se modifica el Artículo Noveno de resolución 263 del 15 de febrero de 2013"

"EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ, D.C."

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 061 del 14 de febrero de 2007 y el Decreto 006 del 2 de enero de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 263 del 15 de febrero de 2013 se crea la caja menor No 1 y en su artículo noveno se designó como responsable a la funcionaria BRILLIS VALENTINA MOSQUERA MENA Profesional Universitario 21918(E) Con C.C. No 54.253.188 de Quibdó

Que en razón a que la funcionaria designada se traslada a otra dependencia de la SED, se hace necesario asignar la caja menor a otro funcionario.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Noveno de la Resolución 263 el cual queda de la siguiente forma:

ARTÍCULO NOVENO: Designar como responsable del manejo de la caja menor No.1 a:

FUNCIONARIO	CARGO
CARLOS GIOVANNI SANTOS RUBIANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 18 (E)
C.C. No. 79628698	

"PARÁGRAFO. Cuando el responsable de la Caja Menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el funcionario que haya constituido la respectiva Caja Menor, podrá mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista

CONTINUACION RESOLUCIÓN NÚMERO **1047**

"Por medio de la cual se modifica el Artículo Noveno de resolución 263 del 15 de febrero de 2013"

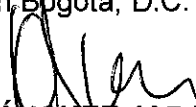
la situación, para lo cual sólo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el libro respectivo."

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente acto a la Secretaría de Hacienda Distrital, Oficinas de la Secretaría de Educación relacionadas (Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesora Jurídica, Subsecretaría de Gestión Institucional, Dirección Financiera, Grupo Archivo), para lo de su competencia

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

06 JUN 2013


OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO

 Secretario de Educación

Aprobó: María Mercedes Medina Orozco – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Aprobó: María Cristina Valderrama Blanco – Subsecretaria de Gestión Institucional 

Revisó: Camilo Ernesto Ferrans Ricaurte – Director de Servicios Administrativos 

Proyectó: ASTRID PATERNINA – Profesional Dirección Servicios Administrativos.